



MENDOZA, **12 ABR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5984/16 en el que la señora Norma Jaqueline ARAYA solicita licencia por maternidad, primer y segundo períodos, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 106° del Decreto Nacional N° 366/06,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, sin goce de haberes por maternidad, a la señora Norma Jaqueline ARAYA (Legajo N° 31.454), en el cargo de Auxiliar de Gestión Categoría A, interino, desde el CINCO (5) de junio hasta el CUATRO (4) de setiembre de 2016 - NOVENTA Y DOS (92) días corridos correspondientes al primer y segundo períodos, de conformidad con lo establecido en el artículo 106° del Decreto Nacional N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **127**

F. A.
ecm.
<i>(Signature)</i>

(Signature)
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

(Signature)
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO